Aprobado por:
- Comisión de relaciones institucionales, igualdad y responsabilidad social
- Comisión económica

PROTOCOLO PARA USOS DE ESPACIOS

Las **ENTIDADES EXTERNAS A LA UVA** que quieran hacer uso de los espacios de la Facultad para la realización de actividades **fuera del ámbito de la colaboración** con algún departamento deberán, en primer lugar, elevar un escrito al decanato de la facultad motivando detalladamente la actividad para cuyo uso se solicita el espacio. En caso de ser autorizada la actividad, esta lo será condicionada a que la entidad organizadora del evento proceda a:

- abonar los gastos de alquiler del espacio, si la actividad va a tener lugar en días laborables y horarios en los que la Facultad esté abierta y operativa (generalmente de lunes a viernes en el horario correspondiente a cada periodo del año, horario que puede consultarse en la web de la Facultad).
- abonar los gastos de alquiler del espacio, del servicio de conserjería y del servicio de limpieza si la actividad va a tener lugar en días no laborables o en horarios en los que la facultad no esté abierta y operativa.

Las **ENTIDADES EXTERNAS A LA UVA** que, **en colaboración** con algún departamento, quieran hacer uso de los espacios de la Facultad deberán, en primer lugar, elevar un escrito al decanato de la facultad motivando detalladamente la actividad para cuyo uso se solicita el espacio, escrito que puede ser también remitido por el propio departamento participante en la organización de la actividad o que puede ser dirigido de forma conjunta por el departamento y por la entidad. En caso de ser autorizada la actividad y que esta haya de desarrollarse total o parcialmente en días no laborables o en horarios en los que la facultad no esté abierta y operativa, se deberá:

- abonar los gastos asociados al servicio de conserjería y de limpieza.

Además, en los casos en los que la actividad **requiera inscripción no gratuita**, se valorará, en función de la cuota establecida y de su finalidad, la obligatoriedad de:

- abonar los gastos de alquiler del espacio, tanto los días laborables como no laborables.

Código Seguro De Verificación	8M5gfOg5Wi9R8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	22/05/2025 13:46:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=8M5gfOg5Wi9R8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		